

21-22

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO

CÓDIGO 261601

UNED

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO
CÓDIGO 261601

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
EVALUACIÓN
PROFESORADO DEL MASTER
DURACIÓN
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

NOTA IMPORTANTE: El máster universitario en Protocolo está en proceso de extinción, por lo que desde el curso 2021-2022 no admite nuevos estudiantes.

El protocolo es una disciplina transversal al derecho, a la historia, a la comunicación y a las relaciones públicas, entre otras, de ahí que en los estudios de postgrado tengan su mejor proyección educativa ya que es necesario que cualquier diplomado o graduado pueda necesitar de conocimientos en protocolo en sus áreas de trabajo. Juristas, funcionarios, profesores, periodistas, abogados, empresarios, políticos, empresas financieras, empresas farmacéuticas, etc... necesitan de la complementariedad de sus conocimientos superiores universitarios con conocimientos de protocolo con los que poder afrontar la visibilización e imagen institucional y la mediación con personalidades de alto nivel o autoridades políticas, así como con los ciudadanos.

A la vez es preciso profundizar teóricamente y mediante la investigación en esta disciplina, que ha saltado a la Universidad sin haberse sentado las bases teóricas de la misma, para construir una estructura sólida científicamente fundamentada. Por otro lado, existe una fuerte demanda social de estudios universitarios específicos y de calidad dedicados al protocolo, y la Universidad debe intentar transferir los resultados de su investigación a una sociedad en continuo crecimiento y evolución, y contribuir a la consolidación de las disciplinas científicas en curso de desarrollo.

En la actualidad existe un Master en protocolo título propio en la UNED, que cuenta con más de 1000 alumnos egresados, tras más de diez años de convocatoria y la amplia demanda existente en la sociedad en estos conocimientos, así como otros cursos de menor entidad. Son múltiples las reivindicaciones de nuestros ex alumnos de dar el paso hacia la oficialización del mismo debido a su alto nivel y la amplia aceptación empresarial del mismo. Esa necesidad social nos lleva a los profesores del equipo docente de protocolo de la UNED a plantearnos la necesidad de que una Universidad a distancia con proyección no sólo en el territorio nacional sino también en Iberoamérica, Europa y Asia, y con las peculiaridades del uso de la metodología a distancia de la UNED, incorpore el protocolo a su lista de postgrados oficiales.

El master va destinado a cualquier persona cuyos estudios superiores se encuentren terminados y desee una especialización determinada en la materia que se plantea, especialmente profesionales del Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociales, Turismo, Comunicación, Ciencias de la Información y Periodismo y Técnicos de la Administración, aunque en general puede estar indicado a todo aquel que en su ambiente laboral deba desempeñar tareas de coordinación y protocolo. El presente curso pretende dar una formación integral al interesado en el mundo del protocolo, mediante el estudio del protocolo estatal e internacional y de todas aquellas otras vertientes en las que el mundo del protocolo tiene una proyección: el Ejército, la Iglesia, la Empresa, la Universidad, las organizaciones internacionales, la diplomacia, etc..

Por ello se parte de interrelacionar las normas básicas que configuran cada una de las instituciones, como de la comprensión del funcionamiento de las mismas y las peculiaridades derivadas de su propia configuración en orden a la recreación de la normatividad protocolaria específica.

La forma de presentación de los temas es integral, interrelacionando juntos todos los aspectos consustanciales a cada una de las instituciones y estableciendo las posibilidades de relaciones entre las mismas. No olvidemos que el mundo del protocolo trata de facilitar las relaciones entre las personas y/o los órganos o instituciones y por tanto esa es una de los aspectos esenciales y que no hay que perder de vista. Al introducir al alumno en el mundo de las relaciones entre las diferentes instituciones podrá realizar una mejor comprensión del propio funcionamiento de las mismas y tendrá un aventajado punto de enfoque con el que podrá saber a que legislación acudir cuando ello le sea preciso a la hora de poder resolver los supuestos conflictos protocolarios que se le planteen, teniendo siempre en cuenta que el protocolo es una disciplina flexible y en muchas ocasiones es preciso adaptar con un elevado grado de adaptabilidad a cada una de las situaciones cotidianas que se puedan presentar. De la misma manera cada una de las instituciones interactuará de forma similar en actos en los que coincidan todas ellas por lo que habrá multitud de situaciones complicadas dignas de ser tenidas en cuenta.

La adscripción del Master en Protocolo la Facultad de Derecho es consciente, premeditada y nada casual, no sólo por la existencia de una tradición docente en el tema, sino por la reivindicación de la normatividad y juridicidad de este tipo de estudios, ya que en esencia, en su origen y en sentido estricto el protocolo es, primero, norma y después, derecho. La vigésimo tercera edición del Diccionario de la RAE define protocolo (del latín *protocollum*), además de otras tres acepciones, como la “Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre”. Dos precisiones tenemos que hacer sobre esta definición. La primera, que la definición se fija tan sólo en dos ámbitos espaciales: el diplomático y el cortesano o palatino. Por extensión, parece que *structu sensu* sólo podríamos hablar de protocolo en sentido “oficial”, como más adelante determinaremos. La segunda, que se determina cuáles son las fuentes o modos de creación del protocolo: el derecho y la costumbre, entendida como aquella reiteración de prácticas que se consolida con el tiempo y a la que se le da un valor social e incluso jurídico determinante. De ahí, que confundir el protocolo con las normas de urbanidad y cortesía sea excesivamente simplista. No obstante en este curso se aprenderá a distinguir lo que el colectivo llama protocolo en sentido amplio que no es más que un conjunto de normas, usos y costumbres que determinan el orden de celebración de actos o eventos, del protocolo en sentido estricto, que son las normas jurídicas establecidas por el Estado y de obligatorio cumplimiento, por el que las instituciones político-administrativas se regulan a la hora de visibilizar la presencia del poder instituido en la sociedad nacional y mundial y que determinan el orden de celebración de actos públicos oficiales.

Esta es una disciplina científica en la que existen en la actualidad tres escuelas –una comunicológica, una relacionista pública y una jurídica- pero en la que sólo se ha desarrollado la comunicológica, mientras que la escuela jurídica no había adquirido aún su potencial, reivindicando su puesto. Una disciplina que auxiliada de unas herramientas (escritura, oratoria, tecnología, ...), y técnicas específicas (entre las que se encuentran las técnicas de organización de actos), auxiliándose de otras disciplinas (historia, heráldica, simbología y vexilología, ...) y unas determinadas estrategias, determinan las necesidades procesales de las instituciones públicas y de organizaciones privadas.

El master ha sido verificado favorablemente por la ANECA el 31 de julio de 2014, tiene una duración de 2 años y una dedicación 90 créditos ECTS, que comprenden una parte general (30 créditos) en la que se sitúan contenidos genéricos presentados en 6 asignaturas obligatorias, imprescindibles de conocer por cualquier protocolista -independientemente de su nivel de especialización-, a estudiar en el primer semestre, y una parte especial (50 créditos), donde figura el protocolo en los distintos ámbitos específicos por sus contenidos, por su aplicabilidad a determinados públicos o por la vertebración y estructuración espacial que nos podamos encontrar, divididos en 10 asignaturas que se estudiará durante el segundo y tercer semestre. Se deja el cuarto semestre para el TFM (10 créditos).

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los estudios de protocolo sólo eran una asignatura del grado de comunicación, vinculados con la comunicación audiovisual y la publicidad, y desde ahí se han ido especializando hasta llegar a constituir una carrera independiente y un postgrado, pero siempre vinculados a facultades de Comunicación, lo que descuidaba y desvirtuaba mucho su carácter normativo y jurídico. Creemos que el fuerte componente jurídico de las normas de protocolo y de las disciplinas auxiliares de las que se vale, evidencian su carácter esencialmente jurídico y su adscripción a una Facultad de Derecho, vinculado eso sí a otras disciplinas de hermanadas en ciencias sociales.

El protocolo es la manifestación del respeto en la comunicación entre los seres humanos, y por tanto tiene un alto componente histórico ya que son los usos sociales o costumbres no escritas, además de las leyes, los que han ido determinando una especial forma de comportamiento. Es por tanto el estudio de cómo han ido evolucionando esas normas jurídicas y sociales lo que nos determinará el resultado de la configuración actual del protocolo, y son las que nos permiten dar una definición genérica de lo que es el protocolo. Podríamos definir el protocolo como el conjunto de normas, usos sociales y costumbres que determinan cuál el orden de celebración o realización de un determinado acto o evento, bien sea de naturaleza pública o privada. Por ello es incorrecto hablar de protocolo a secas. El protocolo necesita de un adjetivo que determine las circunstancias a las que esas líneas de actuación hay que aplicar. Esos son los diferentes tipos o clases de protocolo, ámbitos especiales de actuación, que se estudian en el curso. El protocolo es, pues, por naturaleza derecho y en una facultad de Derecho debe estar residenciado un master, si bien contando con especialistas de otras disciplinas implicadas. Al no existir en la UNED una facultad de

comunicación ni estudios de relaciones públicas, se ha contado con la presencia de profesores de otras Universidades españolas, comunicólogos y relacionistas públicos, para complementar estos estudios, así como con la presencia de prestigiosos profesionales del sector que participarán como profesores colaboradores en el mismo. Con todo ello manifestamos nuestra firme apuesta por el carácter multidisciplinar del protocolo.

Este master pues pretende potenciar y desarrollar el carácter de disciplina científica multidisciplinar del protocolo, fomentando la investigación y la formación de académicos de excelencia, con una formación adecuada al carácter de la disciplina

Se exponen a continuación las competencias específicas del Master en Protocolo

CE1 - Desarrollar técnicas de organización de actos y eventos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empresarial, de carácter nacional o internacional.

CE2 - Desarrollar conocimientos avanzados de Organismos nacionales e Internacionales, así como en la estructura administrativa española.

CE3 - Ser capaz de conocer e identificar las normas y usos protocolarios en el ámbito empresarial y particular.

CE4 - Identificar condecoraciones oficiales, títulos, banderas, himnos, etc.y ampliar conocimientos en vexilología y premiación. CE6 - Alcanzar conocimientos de comunicación interna y externa eficaces para las instituciones político-administrativas

CE7 - Relacionar el ceremonial nacional con el internacional, así como con la costumbre diplomática

CE8 - Entender la estructura logística y organizativa de todo tipo de eventos

CE9 - Adquirir conocimientos avanzados acerca de la planificación, organización, estructura y gestión de un departamento de protocolo y saber organizar y gestionar equipos

CE5 - Adquirir un conocimiento avanzado de las áreas de especialización del Protocolo

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La legitimidad del Protocolo como disciplina científica se encuentra en su orientación a la acción, por ello el Protocolo como disciplina científica, se une, indefectiblemente al Protocolo como profesión. Tanto la enseñanza académica como las investigaciones en el ámbito de Protocolo tienen como objetivo final formar buenos investigadores teóricos, pero también

formar buenos profesionales que se enfrenten a la experiencias que la adecuación del protocolo a la realidad social requiere, analizando nuevos supuestos, canalizando la experiencia consolidada y creando nuevos modelos que permitan la conjunción del protocolo con la tradición intercultural de nuestro mundo y con las necesidades globales del mundo actual.

La sociedad se encuentra en cambio constante, tanto en cuanto a desplazamientos de población como a modelos relacionales específicos derivados de los mismos y a la creación de nuevos modelos de comunicación y liderazgo. El protocolo en cuanto elemento visualizador del poder, genera nuevos retos, nuevas perspectivas y nuevas expectativas de implementación que hacen que los teóricos puedan profundizar en teorías, métodos y técnicas de organización de actos y/o eventos, así como en los elementos indispensables para que la normativa pueda lograr una mayor eficacia jurídica, en aras a lograr la comunicación institucional adecuada de los organismos públicos y privados, empresas e instituciones del Estado y particulares.

Las salidas profesionales, académicas y de investigación son las siguientes:

- Investigación en protocolo
- Doctorado en protocolo
- Profesorado de protocolo
- Dirección y planificación estratégica de imagen.
- Dirección de protocolo y ceremonial en instituciones públicas y privadas.
- Director de gabinete de protocolo.
- Director de agencias y empresas de protocolo y organización de eventos.
- Técnico en protocolo en instituciones públicas y privadas.
- Técnico en empresas y agencias de organización de actos y/o eventos.
- Consultor/asesor de ceremonial, protocolo y organización de actos.
- Asesor de imagen.
- Asistente Personal (Personal Assitant)
- Organizador de bodas y eventos especiales (Event Planner)
- Organizador de congresos y reuniones.
- Atención personal en el sector hostelero y en la empresa en general.
- Empresas de organización de congresos y eventos.
- Atención a personal VIP.

REQUISITOS ACCESO

Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Por otro lado, y siguiendo la disposición adicional cuarta del mismo RD:

1. Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del real decreto 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.
2. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, pretendan acceder a enseñanzas conducentes a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17. Además, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán reconocer créditos a estos titulados teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Para acceder a este postgrado, los estudiantes han de ser licenciados o graduados, por tanto, no se admiten diplomados.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a las enseñanzas del máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o de uno expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de máster.

Los estudiantes extranjeros que posean un título extranjero homologado podrán acceder al programa.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior pueden acceder al máster sin necesidad de homologación de sus títulos previa comprobación por parte de la UNED de que los mismos acreditan un nivel de formación

equivalente a los títulos universitarios españoles.

Los estudiantes que sin haber homologado un título extranjero acrediten una formación equivalente a la exigida en nuestro país para licenciarse o graduarse podrán acceder a los estudios del máster, previa autorización del Rectorado de la UNED, sin que la admisión suponga homologación del título.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

- 1.- Nota media del expediente académico
- 2.- Título de Doctor/a: 1 punto por cada título
- 3.- DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos por cada uno que no haya conducido al título de doctor
- 4.- Master oficial 0,5 puntos por cada Master
- 5.- Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto.
- 6.- Haber realizado el Máster título propio en Protocolo de la UNED: 1 punto
- 7.- Haber realizado otros estudios relacionados con el protocolo en la UNED: 0,75 puntos por cada título
- 8.- Haber realizado un Máster título propio en protocolo por otras Universidades públicas o privadas: 0,50 puntos por cada título.
- 9.- Haber realizado otros estudios relacionados con el protocolo en la UNED: 0,25 puntos por cada título
- 10.- Haber desempeñado tareas profesionales relacionadas con el protocolo: hasta 1 punto.

En los Certificados Académicos de la Titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente.

Aunque no están previstas pruebas de acceso adicionales, los aspirantes procedentes de otras lenguas que no sea el español, necesitarán acreditar un conocimiento de la lengua española correspondiente al nivel B1 Del Marco Europeo de Referencia para la Lenguas.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El máster universitario en Protocolo está en proceso de extinción, por lo que desde el curso 2021-2022 no admite nuevos estudiantes.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Master en Protocolo se estructura en dos módulos que comprenden respectivamente una parte general (30 créditos) en la que se sitúan contenidos genéricos que comprenden 6 asignaturas obligatorias, imprescindibles de conocer por cualquier protocolista, independientemente de su nivel de especialización, a estudiar en el primer semestre, y un Módulo especial (50), donde figura el protocolo en los distintos ámbitos específicos por sus contenidos, por su aplicabilidad a determinados públicos o por su vertebración y estructuración espacial, que nos podemos encontrar, divididos en 10 asignaturas que se estudiará durante el segundo y tercer semestre. Se deja el cuarto semestre para el TFM.

Los alumnos realizarán actividades prácticas en el marco de la metodología a distancia, consistentes en la realización de comentarios y análisis textos o de supuestos reales y/o desarrollo de casos prácticos, relacionados con la elección y la aplicabilidad de normas a supuestos específicamente planteados, para comprobar el nivel de asimilación de los conceptos, manejo de la bibliografía, de las búsquedas bibliográficas, de la investigación de supuestos similares y la aplicabilidad de principios normativos y/o jurídicos y su interpretación. Dichas actividades prácticas, en caso de existir, se incluirán específicamente como un apartado de las pruebas de evaluación o servirán para la realización de una evaluación continua del alumnado, mediante pruebas incluidas en la plataforma virtual. Las actividades prácticas que se planifiquen quedarán apoyadas a nivel teórico con la organización de jornadas, seminarios, mesas, redondas, tutorías individuales y grupales, etc... a través de la plataforma Alf, aulas AVIP y videoconferencias, en utilización de las herramientas adecuadas a la enseñanza a distancia disponibles por la UNED.

La estructuración de las asignaturas dentro de esos módulos es la siguiente:

Parte general (30 créditos)

Epistemología del Protocolo (fundamentos, bases conceptuales y metodología científica).	5 créditos	1 semestre	obligatoria
Historia del Ceremonial y del Protocolo	5 créditos	1 semestre	obligatoria

Herramientas del Protocolo: escritas, verbales y tecnológicas	5 créditos	1 semestre	obligatoria
Técnicas de organización de actos	5 créditos	1 semestre	obligatoria
Protocolo y comunicación institucional	5 créditos	1 semestre	obligatoria
Derecho nobiliario y premial español	5 créditos	1 semestre	obligatoria

Parte especial (50 créditos)

Instituciones político-administrativas en España	5 créditos	2 semestre	obligatoria
Protocolo oficial en España	5 créditos	2 semestre	obligatoria
Los organismos internacionales y su protocolo	5 créditos	2 semestre	obligatoria
La diplomacia: protocolo oficial internacional y ceremonial diplomático	5 créditos	2 semestre	obligatoria

Ceremonial y protocolo en la Iglesia Católica y en otras confesiones religiosas	5 créditos	2 semestre	obligatoria
Protocolo y empresa: ceremonial corporativo	5 créditos	3 semestre	obligatoria
Protocolo y ceremonial militar	5 créditos	3 semestre	obligatoria
Ceremonial y Protocolo académico y universitario	5 créditos	3 semestre	obligatoria
Protocolo en el deporte y en otros espectáculos públicos	5 créditos	3 semestre	obligatoria
Etiqueta, ceremonial y usos sociales interculturales	5 créditos	3 semestre	obligatoria

TFM

TRABAJO FIN DE MASTER	10 CRÉDITOS	4 semestre	obligatoria
------------------------------	--------------------	------------	-------------

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No son contempladas en el plan de estudio el ejercicio de prácticas externas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y

Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2016

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2018
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2018

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

EVALUACIÓN

La Unidad Técnica de la Oficina de Planificación y Calidad (UT) es la responsable de dotar a la Comisión Coordinadora del Título y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados del aprendizaje y de proporcionar apoyo técnico para el diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.

Hay que señalar que, en aquellos análisis relativos a los resultados del aprendizaje en los que se considere preciso llevar a cabo un muestro, se aplicará el procedimiento específico diseñado para tal fin, concretamente, el procedimiento de realización de encuestas y muestreo (P-U-D6-p3-01), cuya aplicación no queda evidentemente reducida a este ámbito, sino que se aplicará en todos aquellos procesos de recogida y análisis de información en los que sea preciso llevar a cabo un muestreo de la población, como sucede también en el caso de la recogida y análisis de la información relativa a la satisfacción de los distintos colectivos implicados en este Grado (estudiantes, egresados, PDI, PAS, profesores tutores, centros asociados, ...). Este procedimiento se detalla también por medio de su propio flujograma F-P-U-D6-p3-01.

Se ha establecido que una vez al año se rindan cuentas sobre los resultados relativos al Título. La Facultad de Derecho, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad (con el apoyo de la Comisión Coordinadora del Título) es la responsable de elaborar una Memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados de aprendizaje obtenidos en ese año que será supervisada y verificada por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED.

Los responsables de la toma de decisiones basada en dichos procedimientos son los responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad en los tres niveles indicados en el punto 9.1 de la Memoria: la Comisión Coordinadora del Título y su Coordinador, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y el Coordinador de Calidad de la Facultad y la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (Comisión que ha asumido las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y el Coordinador de Calidad de la UNED.

La toma de decisiones se lleva a cabo democráticamente en el seno de estas comisiones, en las que están representados los distintos grupos de interés (véase la composición de las comisiones de coordinación en el apartado 9), tras el análisis técnico de los datos recogidos,

que constituyen la base para la formulación de propuestas de mejora.

PROFESORADO DEL MASTER

Dra. DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Coord. Máster en Protocolo)

UNED

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,711161&_dad=portal&_schema=PORTAL

Website <https://www.doloresdelmarsanchez.es>

<https://www.cursosdeprotocolo.es>

mail: mdmsanchez@der.uned.es

blog: <https://mdmsanchez.blogspot.com.es>

Academia: <https://uned.academia.edu/DoloresMSánchezGonzález>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=8xttvgEAAA>

ORCID: [Orcid.org/0000-0001-6007-5985](https://orcid.org/0000-0001-6007-5985)

ResercherID: 9119-2015

ResercherGate: https://www.researchgate.net/profile/Dolores_Sanchez-Gonzalez2

Facebook: https://www.facebook.com/doloresdelmarsanchez?ref=tn_tnmn

Twitter: @MdmsanchezM

Linkedin: <https://es.linkedin.com/pub/dolores-del-mar-s%C3%A1nchez-gonz%C3%A1lez/35/b34/185>

Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones

Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (por acuerdo de Junta de Gobierno de 15/06/2009, y miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (2008).

Investigadora principal del Grupo de Investigación “Historia del Pensamiento Jurídico-Político (HIPJ-P) de la UNED, grupo consolidado desde 2007 y miembro de diversos Consejos Editoriales internacionales.

Es coordinadora del Master Universitario en Protocolo de la UNED, y directora del Programa Modular en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas, Título Propios de la UNED. Sus últimas investigaciones se centran en el Protocolo oficial, Protocolo y Comunicación institucional, Protocolo y Relaciones Institucionales y la Historia del ceremonial y del protocolo, de los que imparte cursos en Universidades Públicas y e instituciones privadas, impartiendo docencia in company en empresas. Últimas publicaciones: *Manual de Protocolo oficial y Derecho ceremonial del Estado*, Madrid, Síntesis, 2017, *Técnicas de Organización de Eventos*, Madrid, Síntesis, 2017, *Historia del Ceremonial y del Protocolo*, Madrid, Síntesis, 2015 (en colaboración con María Gómez y Regina M^a Pérez), *Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo*, Madrid, Síntesis, 2017 (2^a edición), o la coordinación de la monografía *Protocolo. Tradiciones, Actualidad y Crisis*, Madrid, UNED-Sanz y Torres, 2012, son sus

últimas publicaciones. Es también responsable de la edición de las Actas del I Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo, Madrid, Seeii, 2014, y de la publicación *Protocolo. La imagen del Poder*, Madrid, Seeii, 2016 y *Protocolo e Investigación*, Madrid, Seeii, 2017. En la actualidad es la Coordinadora de la colección “Ceremonial y Protocolo”, de la Editorial Síntesis. Es colaboradora habitual en programas de radio y televisión en temas de Protocolo y Organización de Actos.

Profesora del Master Universitario en Protocolo y Consultoría de Imagen de la UCAM (2014, 2015), colabora también en el Master en Protocolo y Relaciones Públicas de la UPF (2013, 2014 y 2015), en el Master en Protocolo, comportamiento social y corporativo de la USA (2013), en el Master Universitario en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación de la UMA (2014, 2016), en el Especialista en Protocolo, Comunicación e imagen corporativa de la UDC (2015, 2016) y en el I Postgrado de Relaciones Externas, Comunicación y gestión Institucional y Corporativa (PRECIC), de la Escuela de Negocios de Navarra (2016).

Premio del Consejo social de la UNED, convocatoria de 1997, a las Unidades Didácticas de Primera edición, por las tituladas *Temas de Historia del Derecho y de las Instituciones*, de la que soy coautora. Premio Nacional de Historia de España 2009 de la obra colectiva “El Rey. Historia de la Monarquía”, 3 vols., Madrid, Planeta, 2008, del que es coautora.

Es Presidenta y fundadora de la Sociedad de Estudios Institucionales (Seeii) (<https://www.estudiosinstitucionales.com>) y Directora de la *Revista Estudios Institucionales. Revista internacional de investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo* alojada entre las Revistas digitales de la UNED.

Pertenece a la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRRPP), a OIDECOM IBEROAMÉRICA, así como a diversas organizaciones y asociaciones relacionadas con el Derecho. DIRCOM social.

Dr. CARLOS LASARTE ALVAREZ

CATEDRÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL DE LA UNED

Carlos Lasarte, Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, discípulo de los profesores Alfonso De Cossío, en España, y de Francesco Galgano, en Italia, tras sus años iniciales como Profesor Ayudante y, después, Profesor Adjunto Numerario, ha sido Catedrático (1980-89) y Secretario General (1981-1984) de la Universidad de Sevilla.

Posteriormente, en comisión de servicios, durante los años 1989-1992 fue Vocal de la Comisión Gestora encargada de la instauración de la prestigiosa Universidad Carlos III de Madrid, presidida por D. Gregorio Peces-Barba Martínez, desempeñando en ella, simultáneamente, la Secretaría General y el Vicerrectorado de Profesorado de dicha Universidad.

Desde el comienzo del curso académico 1992-93 ostenta la **Cátedra y la Dirección del Departamento de Derecho Civil** de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, destino desde el que, junto a la docencia ordinaria y Doctorado, ha dirigido numerosas Tesis doctorales y ha impulsado numerosísimas actividades complementarias de la docencia de

segundo y tercer ciclo: Cursos de verano, Cursos de especialización, Jornadas de formación, Congresos internacionales, etc.

Junto a ello ha desplegado y continúa haciéndolo importantes funciones consultivas, tanto privadas (mediante la elaboración de informes y dictámenes para prestigiosas empresas e instituciones; informes periciales en distintas materias de Derecho privado ante distintas instancias judiciales), cuando públicas, en particular relacionadas con el Ministerio de Justicia: desde 1991 es Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación; desde 2004 hasta 2010 ha sido Presidente de la Sección española de la Comisión Internacional del Estado Civil y durante ese último año ha sido Presidente del Organismo Internacional.

Ha participado en más de una docena de obras colectivas y coordinado varias de ellas, como "La reforma de Derecho de Familia" de 1981 o uno de los más amplios comentarios a la Ley de arrendamientos urbanos (1996), habiendo publicado numerosos artículos monográficos de diverso alcance y sobre variada temática, así como los siguientes obras institucionales, sumamente renombradas y caracterizadas por una cuidadosísima y continuada actualización:

Curso de Derecho Civil Patrimonial, Ed. Tecnos, 18ª, 2012.

Principios de Derecho Civil, obra institucional completa en siete tomos, todos ellos de autoría individual, con múltiples ediciones en Marcial Pons, conforme a lo siguiente:

2-1: "Parte General y Derecho de la persona", 18ª ed., 2012.

2-2: "Derecho de Obligaciones", 16ª ed., 2012.

2-3. "Contratos", 14ª ed., 2011.

2.4: "Propiedad y Derechos reales de goce", 10ª ed., 2010.

2.5: "Derechos reales y Derecho hipotecario", 8ª ed., 2010.

2-6: "Derecho de familia", 11ª ed., 2012.

2-7: "Derecho de Sucesiones", 7ª ed., 2011.

Manual sobre protección de consumidores y usuarios, INC/Dykinson, 1ª ed., Madrid, 2003; 4ª ed. 2010.

Compendio de Derecho Civil (Trabajo Social y Relaciones Laborales), 8ª ed., Dykinson, Madrid, 2010; posteriormente dividido en dos tomos:

Compendio de derecho de la persona y del patrimonio, y

Compendio de Derecho de familia (1ª ed. de ambos en 2011).

En su juventud fue becario de diversas instituciones (Real Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, Fundación March, Fundación Oriol-Urquijo, Servicio Alemán del DAD, Institut de Droits de l'homme en Estrasburgo, etc.) que le permitieron completar su formación universitaria tanto en España como en el extranjero y hacia las que sigue manifestando su cálido reconocimiento.

Dra. ANA ALMANSA-MARTÍNEZ

PROFESORA TITULAR DE LA UMALAGA

Website <https://anaalmansa.moonfruit.com/>

e-mail: anaalmansa@uma.es

blog: <https://vamosalblogdeana.blogspot.com.es/> y

<https://anaalmansa21.wordpress.com/>

Academia: <https://independent.academia.edu/AnaAlmansa>

Google Scholar:

<https://scholar.google.es/citations?user=Q8LWr1AAAAAJ&hl=es&oi=ao>

ORCID: orcid.org/0000-0003-0256-6369

Facebook: <https://www.facebook.com/ana.almansamartinez>

Twitter: @Ana_Almansa

Linkedin: <https://es.linkedin.com/in/anaalmansa21>

Profesora Titular de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga (UMA).

Profesora en la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, donde viene impartiendo desde el curso 2001/2002 las asignaturas Técnicas y Herramientas en Relaciones Públicas, Comunicación Política, Gabinetes de Comunicación y Relaciones Públicas Especializadas.

Asimismo, es docente en el Máster Oficial en Protocolo de la UNED, del Máster Oficial en Comunicación Social de la Universidad de Almería y del Máster Oficial Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación de las Universidades de Málaga y Cádiz. Ha impartido docencia en posgrados de Comunicación de distintas universidades españolas e internacionales, como la Universidad de Extremadura, la Universidad de Almería, la Universidad Católica San Antonio de Murcia, la Universidad Mayor de Chile, la Universidad La Sabana de Colombia, la Universidad San Jorge y la Universidad de Málaga, universidad en la que también ha sido coordinadora del programa de doctorado Nuevas Tecnologías en Comunicación. Actualmente es miembro de la Comisión Científica y Tutora del Doctorado Interuniversitario en Comunicación.

Ha dirigido más de 20 tesis doctorales, algunas de ellas con Mención Europea, y todas con la máxima calificación.

También es directora académica y docente del Curso de Experto sobre Comunicación, Protocolo y Organización de Actos, de la Universidad de Málaga; y directora académica de los Cursos de Especialización Universitaria Comunicación para la Igualdad.

Su línea de investigación es la comunicación institucional, empresarial y organizacional y la incidencia que en estos ámbitos están teniendo las nuevas tecnologías. Participa en grupos de investigación de la Unión Europea, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de la Junta de Andalucía y de la Universidad de Málaga.

Es autora de los libros Del gabinete de prensa al gabinete de comunicación, Assessorias de Comunicação, Teoría, estructura y funcionamiento de los gabinetes de Comunicación y de Nuevos medios en Comunicación Política. También cuenta con más de cincuenta

publicaciones en libros y revistas científicos de reconocido prestigio.

Editora de la Revista Internacional de Relaciones Públicas.

Secretaria del Instituto de Investigación en Relaciones Públicas (IIRP), socia fundadora de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRP) y de la Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AE-IC). Socia de APAL y de Dircom. Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores.

Miembro de la Comisión de Formación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga. Miembro de la Comisión de Planes de Estudio para el Grado Publicidad y Relaciones Públicas en Andalucía.

Dr. LUIS FERNANDO RAMOS FERNANDEZ

PROFESOR TITULAR JUBILADO DE LA UVigo

Nacido en Lugo (España) el 6 de mayo de 1948. 66 años.

DNI 34577414L

Despacho Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Vigo Campus da Xunqueira 36005. PONTEVEDRA Teléfonos 986 801986 (despacho) 986 801999 (centralita) E-mail: ferramos@uvigo.es

SITUACION PROFESIONAL ACTUAL

Organismo: Universidad de Vigo

Faculta de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación/ Área de Periodismo

Dirección postal: Campus da Xunqueira S/N. 36005. Pontevedra

Teléfono) 986 801086

Fax: 986 801997

Correo electrónico: ferramos@uvigo.es

Especialización (Códigos UNESCO): 5910.02

Categoría profesional: Profesor titular de Universidad

Fecha de inicio 1999

SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS. Periodo 2001-2013.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La libertad de expresión, su formulación y límites. La ética de la publicidad. Los códigos deontológicos y los organismos de autocontrol. La situación jurídica de los informadores: derechos, garantías y responsabilidades. La comunicación institucional y corporativa.

Imagen pública de instituciones y entidades. El protocolo y el ceremonial.

1. TÍTULOS Y ESTUDIOS ACADÉMICOS

-Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Derecho

Constitucional, Sección Departamental de Derecho de la Información, de la Facultad de Ciencias de la Información. 15/IV/1997.

-Doctor por la Universidad de A Coruña. Departamento de Derecho Público. Facultad de

Derecho. 10/10/2014.

-Licenciado en Ciencias de la Información, rama de Periodismo, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. 1978.

-Técnico de Radiodifusión y Televisión, especialista en Emisiones y Producción, por la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Madrid. 19/7/71

3. ACTIVIDAD DOCENTE ACTUAL:

-Profesor Titular de Universidad en la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad de Vigo, Campus de Pontevedra. Tiene encomendadas las materias Deontología y Derecho de la Información y la Publicidad. En el Grado de Comunicación Audiovisual imparte Teoría de la Comunicación Radiofónica.

-Profesor del Máster en Lengua y Comunicación en los Negocios en la Universidad de Vigo, donde imparte la materia de Protocolo y Comunicación institucional.

-Fundador y Director del Master en Dirección de Comunicación y Protocolo (título propio de la Universidad de Vigo) y profesor de las materias Relaciones con los Medios y Situaciones de crisis.

-Director del Curso de Especialista Universitario en Dirección de Comunicación y Consumo

-Director del Curso de Especialista Universitario en Publicidad, Marketing y Consumo.

-Director del Curso Complementario (Título Propio de la Universidad de Vigo) de Publicidad y Consumo.

-Director de los Cursos de Extensión Universitaria y de los Cursos Complementarios de Comunicación institucional y Protocolo

-Director del Foro Hispano-Luso Iberoamericano de Protocolo Corporativo.

-Director de las Jornadas Internacionales de Comunicación Institucional e imagen pública.

-Coordinador y profesor de los Cursos de Doctorado de la Sección Departamental de Comunicación del Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación de la Universidad de Vigo.

-Curso sobre Protocolo Institucional y Protocolo en el Master de Investigación de la Comunicación.

-Profesor de Comunicación y Protocolo Institucional en el Master en Investigación de la Comunicación de la Universidad de Vigo

-Profesor invitado en el Master en Dirección de Comunicación y Protocolo de la Universidad de Sevilla

-Profesor invitado en el Curso Superior de Comunicación en la Administración Local de la Universidad Autónoma de Barcelona.

-Profesor del Master de Relaciones Públicas y Protocolo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

-Profesor del Master de Protocolo de las Universidades de Santiago de Compostela y Salamanca.

- Profesor del Curso de Especialista en Protocolo de la Universidad de La Coruña
- Profesor del Master de Protocolo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED. Madrid.
- Profesor colaborador de los cursos de formación en protocolo de funcionarios del Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Director de los Cursos de Comunicación y Relaciones con la sociedad para cargos electos y funcionarios del Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Profesor-director de Curso de los Servicios Centrales de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia en los Cursos de Formación del Profesorado (CEFORE)
- Coordinador del Curso de Doctorado en Comunicación impartido por la Universidad de Vigo en el Instituto Superior de Lenguas e da Administración de Gaia-Oporto (Portugal)
- Profesor del Curso Superior de Especialista en Protocolo del Instituto Superior de Lenguas e da Administración de Lisboa (Portugal)
- Ex Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra.
- Profesor invitado en el Curso MBA de la Universidad de La Coruña, de especialista en Comunicación de las Organizaciones.
- Profesor Invitado en la Universidad de Carabobo (Venezuela). Curso de Diplomado en Comunicación y Protocolo.
- Profesor Invitado en la Universidad Católica de Caracas (Venezuela). Cursos de Comunicación, Derecho de la Comunicación y Protocolo.
- Director de los Cursos de Protocolo, Imagen Corporativa y Comunicación en situaciones de crisis de la Fundación Empresa-Universidades Gallegas.
- Ponente en los Congresos Internacionales de Protocolo celebrados en Palma de Mallorca (IV 2001), Madrid (V 2004), Buenos Aires (VI 2005), Zaragoza (VII 2006), Roma (VIII 2007), Campos de Jordao en Brasil (IX 2008) Bilbao (X 2009), Budapest (XI, 2010), Asunción (Paraguay, 2011) y San Fernando (Cádiz, España, 2012).
- Profesor invitado en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, celebrados en el Escorial (Protocolo).
- Coordinador del I Foro de la Cultura Corporativa, organizado por la Universidad de Vigo y la Fundación Pro Vigo, celebrado en Vigo en abril de 2008.
- Profesor Invitado en el Foro de Comunicación Publicitaria y Márketing de la Universidad de Carabobo. Venezuela. Julio de 2008.
- Profesor de los cursos de “Comunicação, Protocolo e organização de Eventos”, organizado por Formalpress en Lisboa, Oporto, Leiría y Funchal (Madeira) (Diciembre-marzo 2008).
- Profesor invitado en el Curso de Especialización “Tendencias y retos deontológicos y jurídicos y tecnológicos del periodismo actual”. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de La Laguna, Tenerife. Mayo 2008.

-Profesor invitado al curso Comunicação de Valor. A Comunicação corporativa nas gestões estratégicas de empresa, desarrollado en la Universidad de Caxias do Sul (Brasil). Octubre 2009.

-Profesor invitado en los encuentros Interacademias de los tres Ejércitos en la Escuela Naval Militar. Marín. Pontevedra.

Dr. ANTONIO CASTILLO ESPARCIA

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UMALAGA

e-mail: acastilloe@uma.es

Academia: <https://uma.academia.edu/AntonioCastillo>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=b541fg8AAAAJ&hl=es>

ORCID: orcid.org/0000-0002-9751-8628

Resercher Gate: https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Castillo-Esparcia

Licenciado y Doctor por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), desde 1997 es profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Málaga en la que imparte docencia en asignaturas como Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas, Sistemas y Procesos de las Relaciones Públicas y Comunicación en ONG y movimientos sociales.

Director de 31 tesis doctorales y de 23 Trabajos de Fin de Máster. **Catedrático DE**

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UMA

En la actualidad, es el Director de Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, ha sido Vicedecano de ordenación Académica de la Facultad de Comunicación, y Director y Secretario de la Unidad Docente de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Desarrolla una actividad intensa y fecunda en investigación con publicaciones en revistas científicas (42 artículos), libros (ocho) y capítulos de libro (58). Las últimas publicaciones en libros son Protocolo y Relaciones Públicas (Editorial Síntesis, 2015), Abogados y Redes Sociales (Editorial Tirant lo Blanch, 2015), Lobby &Comunicação (Difusao Editoria, 2014), Evaluación en Comunicación estratégica (Editorial Mc-GrawHill, 2014) y Comunicación de Crisis 2.0 (Editorial Fragua, 2015). Y en revistas: Testing the level of interactivity of institutional websites: From museums 1.0 to museums 2.0, International Journal of Information Management, 2016, 36 1, 97-104; East European think tanks in social media–towards the model of evaluation of effective communication/PR strategies: Case study analysis, Catalan Journal of Communication Cultural Studies 2015, 7 2, 231-250; La comunicación en la red de pacientes con enfermedades raras en España, Revista Latina de Comunicación Social, 2015, 70, pp. 673 a 688; Comunicación Institucional en España. Estudio del uso que los diputados españoles hacen de las TIC en sus relaciones con la ciudadanía, Revista Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación, 2014, núm. 126, 22-30

En el contexto de asociaciones científicas ha sido secretario de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Vicepresidente y Presidente de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (desde 2012). Desde la perspectiva profesional es Secretario General de Dircom-Andalucía.

Evaluador de la ANECA en el programa Acredita. Ha sido coordinador de la Autoevaluación de la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas en la convocatoria de la ANECA de 2005. Director y Coordinador de Programas de Doctorado desde el año 2003, con mención especial de la Coordinación del Doctorado interuniversitario entre la Universidad de Málaga y la Universidad Católica de Murcia, y del Doctorado internacional entre la Universidad de Málaga y la Universidad Mayor de Chile. Desde el año 2009 es el Director del Máster Oficial Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación, de carácter interuniversitario con la Universidad de Cádiz y Director del Doctorado Dirección Estratégica en Comunicación, ambos títulos acreditados por la ANECA (Ministerio de Educación). En el ámbito de la Universidad de Málaga es miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado y de la Comisión del Plan Docente.

En su faceta temática es especialista en relaciones públicas, comunicación política y bibliometría, tal como se resalta en sus publicaciones, intervenciones en congresos y actividades de seminarios y cursos de especialización sobre estas materias.

Dra. CONSUELO JUANTO JIMÉNEZ (Secretaria docente)

UNED

Profesora contratada doctora de la Facultad de Derecho de la UNED

Miembro del Instituto de Historia de la Intolerancia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra

Investigadora del Grupo de Investigación "Historia del Pensamiento Jurídico-Político" (HIPJ-P) de la UNED, grupo consolidado desde 2007.

Profesora del Master Universitario en Protocolo de la UNED:- La Diplomacia: Protocolo Oficial Internacional y Ceremonial Diplomático (Código 26616042). - Ceremonial y Protocolo Académico y Universitario (Código 26616146).- Trabajo Fin de Master en Protocolo

Sus últimas investigaciones están centradas en el Protocolo Oficial e Institucional y en la Historia del Ceremonial y del Protocolo.

Organización y participación en Congresos y Jornadas sobre Protocolo en la UNED en Madrid:-IV Jornadas sobre Protocolo "Protocolo y Modernidad". UNED, Madrid, 20-22 de mayo de 2009. Comité organizador, Moderación de las ponencias e informe de conclusiones. -Congreso Nacional de Protocolo "Protocolo e Igualdad". UNED. Madrid, 21-23 de junio de 2010. Vocal del comité científico y organizador. Moderación de las ponencias e informe de conclusiones.- I Congreso Internacional el "Protocolo Contemporáneo. Desde el Congreso de Viena hasta la actualidad (1814-2014)". UNED, Madrid, 23 al 25 de abril de 2014. Comité

organizador.

Magister JULIO M. PANIZO ALONSO,

PROFESOR DE LA UPF Y UVIC

mail: juliom.panizo@invi.uned.es

Academia: <https://cistib.academia.edu/JulioMPanizoAlonso>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=90ckwaYAAAAJ&hl=es>

ResercherGate: https://www.researchgate.net/profile/Dolores_Sanchez-Gonzalez2

Twitter: @JulioPanizo

Linkedin: <https://es.linkedin.com/pub/dolores-del-mar-s%C3%A1nchez-gonz%C3%A1lez/35/b34/185>

Director de comunicación y Relaciones Institucionales de la Fundación Fórum Ambiental de Barcelona. **Profesor asociado de la Universidad Pompeu Fabra** en donde imparte la asignatura de Protocolo en las organizaciones y de la Universidad de Vic en donde imparte las asignaturas de Ceremonia y protocolo, Organización de eventos, Relación con medios de comunicación y Comunicación corporativa.

Es coordinador académico y profesor del Máster en Relaciones Públicas, Protocolo y Organización de eventos y del Postgrado en Protocolo y Organización de Eventos de la Barcelona School of Management de la Universidad Pompeu Fabra.

Profesor en el Máster Universitario de la UNED en donde imparte las asignaturas de “Protocolo Diplomático y Protocolo Oficial Internacional” y “Protocolo en las Organizaciones Internacionales”. En la misma universidad imparte la asignatura de “Protocolo Internacional y Diplomático” y de “Comunicación de Crisis” en el Programa Modular en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas

Es profesor de protocolo en Máster de dirección de Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma, de protocolo internacional en la Escuela Internacional de Protocolo y de otras universidades y empresas.

Sus investigaciones se centran en el ámbito del protocolo y de las relaciones internacionales y en este momento es doctorando del programa de doctorado en “derecho y ciencias sociales” de la Facultad de derecho de la UNED en donde su investigación se centra en la legislación del protocolo oficial internacional.

En la actualidad está en fase de escritura un libro para la editorial síntesis sobre el “Protocolo diplomático y el protocolo internacional”.

Es miembro de la Junta directiva de la Asociación Catalana de Protocolo Relaciones Institucionales (ACPRI).

Doctorando de la UNED.

Dra. M^a FERNANDA MORETÓN SANZ

PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL DE LA UNED

Licenciada en Derecho, así como en Ciencias Políticas y Sociología, también es Abogada del Santo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica. Tiene una larga experiencia

profesional previa a su incorporación al Claustro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde actualmente es Profesora Contratada Doctora del Departamento de Derecho Civil, acreditada como Titular de Universidad desde el año 2012, ha obtenido su plaza de **Titular de Universidad** por concurso oposición en abril de 2017. En su momento, y tras una estancia investigadora en la Universidad de Bolonia bajo la dirección de la Profª Daniela MEMMO, obtuvo en la UNED el Doctorado europeo en Derecho y primer premio extraordinario, con la tesis doctoral titulada “La expromisión: el artículo 1.205 del Código civil español”, línea de investigación de la que ha publicado una monografía y varios artículos en volúmenes colectivos y revistas de impacto españolas, así como en Italia y Polonia.

Ha sido coordinadora de varios Proyectos de Investigación I+D+I, siendo Investigador Principal su Maestro, el Profesor Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho civil de la UNED. Resultado de dichos proyectos ha sido un buen número de aportaciones en materia de Discapacidad, Dependencia e Incapacitación y Responsabilidad civil y patrimonial en materia de residencias e internamientos psiquiátricos y personas institucionalizadas. Por otra parte, ha desarrollado distintos cursos sobre Propiedad Intelectual y ha sido asesora legal de otros Proyectos de investigación interuniversitarios en esta disciplina. En cuanto a contratos de investigación ha sido investigadora principal de varios en materia de consumo y evaluación de servicios públicos. Tiene dos tramos de investigación reconocidos; participante en los programas de doctorado departamentales, en la actualidad es Coordinadora de la línea de investigación del Departamento de Derecho civil, en el Doctorado Europeo de Derecho y Trabajo social. Su más reciente línea de investigación se centra en el Derecho de sucesiones. También es autora de varias publicaciones docentes, en particular, en materia de Responsabilidad civil de los Centros docentes, EEES, evaluación y nuevas tecnologías. En cuanto a la gestión universitaria, fue Secretaria docente departamental y Secretaria adjunta de la Facultad; Secretaria de IDADFE (Instituto de Análisis y Derecho del Derecho de Familia en España), desde su constitución en 2003 hasta abril de 2011, donde pasó a ser miembro de la Junta Directiva; también es miembro del Comité de Empresa de PDI de la UNED, actualmente como vicepresidenta. También es Árbitro municipal de consumo del Ayuntamiento de Madrid.

Dra. MARTA PULIDO POLO

PROFESORA AYUDANTE DOCTORA DE LA US

1. Formación: Licenciada en CC. De la Información: Publicidad y Relaciones Públicas y Doctora en Comunicación por la Universidad de Sevilla.
2. Acreditaciones: Pfr. Colaborador, Pfr. Ayudante Doctor, Pfr. Contratado Doctor, Pfr. Universidad Privada
3. Docencia: **Profesora Ayudante** de la Universidad de Sevilla. Profesora Asociada Universidad de Cádiz. Pfra. Externa EUSA (Centro adscrito a la Universidad de Sevilla). Máster Oficial Universitario en Protocolo de la UNED. Máster Oficial Máster Interuniversitario

en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación de la Universidad de Cádiz.

4. Actividad y experiencia profesional: Directora de la Consultora la bicicleta de Design & Communication. Ha sido Directora de Comunicación de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP), Directora de Formación de MTO Gabinete (Sevilla) y Ejecutiva de cuentas en la Consultora de Relaciones Públicas ACH & Asociados (Madrid).

5. Publicaciones:

EL CINE EN EL AULA: UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EFICAZ. Revista Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales. ISSN 1012-1587

CEREMONIAL Y PROTOCOLO. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Revista Opción, Revista de Ciencias Humanas y Sociales. ISSN 1012-1587

HISTORIA JURÍDICA DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS: UNA PERSPECTIVA DESDE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES. Revista de Estudios Institucionales, Revista Internacional de Investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo. ISSN 2386-86949.

TÉCNICAS DE RELACIÓN CON LA PRENSA EN LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL: EL CASO DEL CONSEJO REGULADOR DEL BRANDY DE JEREZ. Questiones Publicitarias ISSN 1988-8732

CEREMONIAL Y PROTOCOLO A TRAVÉS DEL CINE: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE. Revista de Estudios Institucionales, Revista Internacional de Investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo. ISSN 2386-86949.

LA PERSPECTIVA RELACIONAL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS: UNA APROXIMACIÓN AL VALOR COMUNICACIONAL DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS. Revista Comunicación. ISSN 1989-600X

TÉCNICAS DE RELACIONES PÚBLICAS EN LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. Revista Internacional de Relaciones Públicas. ISSN: 2174-3681

6. Otros: Investigadora del Grupo de Investigación "Historia del Pensamiento Jurídico-Político (HIPJ-P) de la UNED, grupo consolidado desde 2007. Presidenta de la Asociación de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía (ARPPA). Pertenece a la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRP).

Magister FRANCISCO GERARDO DE LA PUENTE ORTAS

Licenciada en Derecho y abogado en ejercicio desde 1983, Magister Universitario en Protocolo por la UNED.

Profesor colaborador en la Universidad Nacional de Educación a Distancia desde 2011-2012, bajo la dirección de la Dra. Dolores del Mar Sánchez González, en los cursos de Máster de Protocolo, Master en Dirección de Comunicación, Experto en Relaciones Institucionales, Especialista en Protocolo, Comunicación y Relaciones Públicas, Curso de Técnico Auxiliar de Protocolo, Curso de Técnico en Organización de Eventos y Programa

Modular en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas.

Tutor, y Tutor TAR en el Máster Universitario en Protocolo, durante el curso 2016-2017.

Doctorando del Programa de doctorado en Derecho y Ciencias sociales de la Facultad de Derecho de la UNED.

Investigador en el Grupo de Investigación Historia del Pensamiento Jurídico-Político (GIHIPJ-P) de la UNED, trabajando en las líneas de Historia del ceremonial y del protocolo, Historia de las instituciones jurídico-políticas, Corte y Casa Real, Comunicación institucional y Relaciones Públicas.

Socio fundador y Tesorero de la Sociedad de Estudios Institucionales

(<https://www.estudiosinstitucionales.com>) y corrector de la Revista Estudios Institucionales.

Revista internacional de investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo de la UNED.

Magister JOSÉ MANUEL MESA GOBEL

José Manuel Mesa Göbel

Técnico en Protocolo y Comunicación Iltr. Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Área de Turismo / Concejalía de Eventos y Festejos.

E-mail: mesagobel@yahoo.es mesagobel@gmail.com

Facebook: [facebook.com/mesagobel](https://www.facebook.com/mesagobel)

Twitter: [@mesagobel](https://twitter.com/mesagobel)

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/jos%C3%A9-manuel-mesa-g%C3%B6bel-765293159/>

Google Académico: https://scholar.google.es/citations?user=fV9dE_AAAAAJ&hl=es

Instagram: [mesagobel71](https://www.instagram.com/mesagobel71)

Licenciado en Derecho (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Doctorando en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Relaciones Externas (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Especialista Universitario en Protocolo y Ceremonial del Estado e Internacional (Universidad de Oviedo), Especialista Universitario en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Experto Universitario en Relaciones Institucionales y Protocolo (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Diploma de Estudios Superiores en Protocolo y Ceremonial del Estado e Internacional (Escuela Diplomática - Ministerio de Asuntos Exteriores).

Miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales (SEEII), de la Asociación Española de Protocolo (AEP). Colegiado No Ejerciente nº 6412, Iltr. Colegio de Abogados de Las Palmas.

Experiencia Profesional: Junio 2002 - noviembre de 2002. Responsable de la Red Municipal de Información Juvenil de la Concejalía de Juventud del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Noviembre 2002 - noviembre de 2003. Responsable del Departamento de Protocolo y Comunicación de la Concejalía de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Noviembre 2003 - julio de 2005. Responsable del Departamento de Protocolo, Comunicación, Difusión, Información Pública, Cesión de Espacios - Recursos y Diseño Gráfico del Área de Promoción Sociocomunitaria (Concejalías de Cultura, Juventud, Mujer, Políticas de Igualdad y Servicios Sociales) del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Julio 2005 - noviembre de 2007. Responsable del Departamento de Información Pública, Cesión de Espacios - Recursos, Diseño Gráfico y Comunicación de las Concejalías de Cultura, Mujer y Políticas de Igualdad del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Julio 2005 –junio de 2007. Responsable de Protocolo del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Junio de 2007 –noviembre de 2007. Responsable del Departamento de Protocolo y Comunicación de la Concejalía de Cultura del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Noviembre 2007 - junio 2011 Responsable de Protocolo y miembro del Gabinete de la Concejalía de Turismo y Promoción Económica del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Desde junio 2011. Responsable de Protocolo del Área de Gobierno de Turismo, Concejalía de Turismo y de la Concejalía de Eventos y Festejos del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Desde 2014, coordinador del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Actividad Profesional Actos –Eventos: 2007 –2013. Responsable de Protocolo del Torneo Internacional de Fútbol de Maspalomas. 2004 –2008. Responsable de Protocolo de la Universidad de Verano de Maspalomas. 2003 –2005. Responsable de Protocolo del Encuentro Internacional de Cine de Maspalomas. 2003-2008. Responsable de Protocolo de la Sala de Exposiciones La Galería Casa Condal. 2004 –2006. Responsable de Protocolo y Comunicación de las Galas Gay Pride Maspalomas. 2004 y 2006. Asesor y Responsable de Protocolo de la Gala Benéfica de Amigos Contra el Sida. Auditorio Alfredo Kraus. 2005-2008 Responsable de Protocolo del Acto Institucional Día Mundial del Turismo entrega de los Galardones Excelentes del Turismo de Maspalomas. 2004. Responsable de Protocolo y Comunicación del Encuentro Coral Navidades Cantan en Gran Canaria. Auditorio Las Tirajanas. 2005. Responsable de Protocolo del Concierto de Juanes, Estadio Municipal de Maspalomas. 2006. Responsable de Protocolo del Concierto de Alejandro Fernández y Rosana, Estadio Municipal de Maspalomas. 2006. Responsable de Protocolo y Comunicación del Acto de Conmemoración del V Centenario de la Muerte del Almirante Cristóbal Colón. 2006. Responsable de Protocolo y Comunicación del Año Mozart Maspalomas. 2008. Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

Canaria por razón del Funeral oficiado en la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo del accidente aéreo acaecido en Madrid. 2012. Responsable de Protocolo del Área de Gobierno de Turismo con motivo de la Celebración del Día Mundial del Turismo en Maspalomas por parte de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 2004-2017. Colaboración con el Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Teror en relación a los actos protocolarios con motivo de la Romería Ofrenda, Misa y Procesión de las Fiestas de Nuestra Señora del Pino. Patrona de Gran Canaria. 7 y 8 de septiembre. 2005 –2018. Responsable de Protocolo del Carnaval Internacional de Maspalomas. 2004 –2016. Responsable de Protocolo del Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias. MASDANZA. 2013- 2017. Responsable de Protocolo del Foro Internacional de Turismo Maspalomas Costa Canaria.

Congresos –Foros: VII Congreso Estatal del Voluntariado, Las Palmas de Gran Canaria del 24 al 26 de noviembre de 2004. Gobierno de Canarias, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Congreso Internacional sobre Investigación e Innovación de la Docencia Universitaria en las EEES (Innovadoc), Madrid del 18 al 21 de junio de 2009. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Reconocidos con 2 créditos de libre configuración. I Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo: “Desde el Congreso de Viena hasta la actualidad (1814-2014)”, Madrid del 23 al 25 de abril de 2014. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación UNED. IV Congreso Universitario de Comunicación y Eventos, Madrid del 10 al 12 de marzo de 2016. II Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo: “La imagen ritual del Poder”, Madrid del 20 al 22 de abril de 2016. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación UNED. I Foro de Investigadores de Ceremonial y Protocolo. Madrid 22 de abril de 2016. Sociedad de Estudios Institucionales. III Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo: “Protocolo y Redes de Investigación”, Madrid del 29 al 31 de marzo de 2017. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación UNED. 14º Foro Interamericano de Ceremonial, Lima –Perú del 15 al 17 de noviembre de 2017, Asociación Peruana de Ceremonialistas, Asociación Interamericana de Ceremonial. IV Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo: “Protocolo y Relaciones Institucionales”, Madrid del 14 al 16 de marzo de 2018. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación UNED.

Grupos de Investigación: Grupo de Investigación "Historia del Pensamiento Jurídico-político". Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Gestor y Administrador de “Protocolo en Canarias”.

facebook.com/protocolo.encanarias

Responsable de Comunicación y RRSS Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo.
Responsable de RRSS de la Sociedad de Estudios Institucionales.

Dra. M.^a DEL CARMEN PORTUGAL BUENO

mail: portugal.delcarmen@invi.uned.es

blog: <https://www.sercomunicacion.es/>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=1qyKqX4AAAAJ&hl=es>

ORCID: orcid.org/0000-0002-1438-5621

Facebook: <https://www.facebook.com/maricarmenportugalbueno/>

Twitter: @PortugalBueno

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/carmenportugalb/>

Doctora en Dirección de Comunicación por la Universidad Católica San Antonio de Murcia (2014)

Profesora del Máster de Protocolo de la UNED.

Autora de varios libros y artículos relacionados con el ceremonial y el protocolo. Guía de ceremonial y protocolo en la Iglesia católica (Síntesis), Guía de protocolo y derecho premial (Síntesis), Manual de Protocolo (Tirant lo Blanch), El obispo a lomos de una mula. El ceremonial

de la entrada episcopal de la Diócesis de OrihuelaâAlicante (M^a del Carmen Portugal), «Los

actos oficiales cívicoâreligiosos, a lomos de una mula» (Revista de Estudios Institucionales), «El

matrimonio civil como ceremonia pública especial: la clasificación de los actos oficiales»

(Revista de Estudios Institucionales), «El protocolo y el ceremonial como disciplina académica:

análisis de los estudios universitarios oficiales en España» (Revista de Estudios Institucionales),

junto a los autores Elena Becerra Muñoz y Juan Salvador Victoria Mas.

Miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales.

Pertenece al Grupo de Investigación «Historia del Pensamiento Jurídico-Político» (GIHPJP) de

la UNED, grupo consolidado desde 2007, adscrito al IMIENS.

Dra. CHANTAL SUBIRATS SORROSAL

PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA

Curriculum vitae: Chantal Subirats Sorrosal, Dra. en Historia y Máster en Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo.

Profesora de Protocolo en la Universitat Internacional de Catalunya. Investigadora y colaboradora en diferentes revistas en materia de Historia y Ceremonial.

Su publicación más reciente es Guía de ceremonial religioso en confesiones no católicas, Madrid, Editorial Síntesis, 2016

DURACIÓN

Dos años académicos

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.